

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**COTUI**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

**ÍNDICE**

	Páginas
Informe de los auditores independientes sobre información financiera.....	1-2
<b><u>ESTADOS FINANCIEROS SOBRE BASE REGULADA</u></b>	
Balances generales .....	3-4
Estados de resultados.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6-7
Estados de cambios en el patrimonio neto.....	8
Notas a los estados financieros.....	9-58



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2015, los estados de resultados, estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes, y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos las auditorías para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error.



Al hacer esas evaluaciones del riesgo, los auditores consideran el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

### ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí S.A., al 31 de diciembre del 2015, y los resultados financieros de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, fueron auditados por otros auditores cuyo dictamen fechado el 02 de febrero del 2015, expresa una opinión sin salvedad.



**HAHN CEARA**



26 de febrero del 2016

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**BALANCES GENERALES**  
**VALORES EN RD\$**  
**ACTIVOS**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Fondos disponibles (Notas 4, 25 y 26):</b>		
Caja	15,007,000	11,005,000
Banco Central de la República Dominicana	144,752,480	82,290,750
Bancos del país	44,169,071	44,893,170
	<b>203,928,551</b>	<b>138,188,920</b>
<b>Inversiones (Notas 5, 12, 25 y 26):</b>		
Otras Inversiones en instrumentos de deuda	37,000,000	44,100,000
Rendimientos por cobrar	154,490	1,164,186
Provisión para inversiones	(371,000)	(502,000)
	<b>36,783,490</b>	<b>44,762,186</b>
<b>Cartera de créditos (Notas 6, 12 y 25):</b>		
Vigente	608,250,097	666,244,148
Reestructurada	83,147,139	42,013,516
Vencida	44,364,761	44,686,611
Rendimientos por cobrar	19,033,770	18,639,596
Cobranzas Judiciales	8,250,965	1,319,489
Provisiones para créditos	(55,167,593)	(38,814,479)
	<b>707,879,139</b>	<b>734,088,881</b>
<b>Cuentas por cobrar (Notas 7 y 25):</b>		
Cuentas por cobrar	41,639	41,639
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (Notas 8 y 12):</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	17,463,027	24,420,495
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(12,214,066)	(10,499,019)
	<b>5,248,961</b>	<b>13,921,476</b>
<b>Inversiones en acciones (Nota 9):</b>		
Inversiones en acciones	1,000	1,000
<b>Propiedades, muebles y equipos (Nota 10):</b>		
Propiedades, muebles y equipos	19,087,479	14,574,665
Depreciación acumulada	(4,342,721)	(3,928,858)
	<b>14,744,758</b>	<b>10,645,807</b>
<b>Otros activos (Nota 11):</b>		
Cargos diferidos	1,093,436	3,480,951
Activos diversos	75,200	75,200
	<b>1,168,636</b>	<b>3,556,151</b>
<b>Total de activos</b>	<b>969,796,174</b>	<b>945,206,060</b>
<b>Cuentas de orden (Nota 20)</b>	<b>978,625,950</b>	<b>980,064,950</b>

• Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Lcdo. Julio César Tejeda  
Gerente General

Lcda. Leonila Sánchez  
Sub-Gerente General

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**BALANCES GENERALES**  
**VALORES EN RD\$**

**PASIVOS**

	<b><u>Al 31 de diciembre del</u></b>	
	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
<b>Obligaciones con el público (Notas 13, 25 y 26):</b>		
De ahorro	141,096,520	148,661,700
<b>Valores en circulación (Notas 14, 25 y 26):</b>		
Títulos y valores	656,053,727	641,557,537
Intereses por pagar	18,980,686	15,203,389
	<u>675,034,413</u>	<u>656,760,926</u>
Otros pasivos (Notas 15 y 25)	14,015,836	11,416,581
<b>Total de pasivos</b>	<u>830,146,769</u>	<u>816,839,207</u>

**PATRIMONIO**

	<b><u>Al 31 de diciembre del</u></b>	
	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
<b>Patrimonio neto (Nota 17):</b>		
Capital pagado	91,255,400	80,247,600
Capital adicional pagado	22,976,302	27,971,074
Otras reservas patrimoniales	8,654,608	8,024,760
Ajustes al patrimonio por revaluación bienes	5,203,163	--
Resultados acumulados de años anteriores	(407,189)	--
Resultado del ejercicio	11,967,121	12,123,419
<b>Total del patrimonio neto</b>	<u>139,649,405</u>	<u>128,366,853</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<u>969,796,174</u>	<u>945,206,060</u>
	=====	=====
<b>Cuentas de orden (Nota 20)</b>	<b><u>978,625,950</u></b>	<b><u>980,064,950</u></b>
	=====	=====

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Lcdo. Julio César Tejeda  
Gerente General

Lcda. Leonila Sánchez  
Sub-Gerente General

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**VALORES EN RD\$**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Ingresos financieros (Nota 21):</b>		
Interés y comisiones por crédito	142,603,546	134,874,105
Intereses por inversiones negociables y a vencimiento	2,569,302	3,365,412
	<b>145,172,848</b>	<b>138,239,517</b>
<b>Gastos financieros (Nota 21):</b>		
Intereses por captaciones	(62,635,427)	(64,016,314)
<b>Margen financiero bruto</b>	<b>82,537,421</b>	<b>74,223,203</b>
Provisión para cartera de créditos (Nota 12)	(14,407,971)	(4,892,456)
<b>Margen financiero neto</b>	<b>68,129,450</b>	<b>69,330,747</b>
<b>Otros ingresos operacionales (Nota 22):</b>		
Comisiones por servicios	8,576,866	4,861,188
Ingresos diversos	554,471	465,733
	<b>9,131,337</b>	<b>5,326,921</b>
<b>Otros gastos operacionales (Nota 22):</b>		
Comisiones por servicios	(2,688,592)	(3,246,471)
	<b>74,572,195</b>	<b>71,411,197</b>
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 23)	(27,121,746)	(26,746,890)
Servicios de terceros	(6,215,239)	(6,971,626)
Depreciación y amortización	(1,251,305)	(1,353,193)
<b>Otras provisiones</b>	<b>(10,303,047)</b>	<b>(12,103,696)</b>
Otros gastos	(25,696,291)	(27,011,457)
	<b>(70,587,628)</b>	<b>(74,186,862)</b>
<b>Resultado operacional</b>	<b>3,984,567</b>	<b>(2,775,665)</b>
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 24):</b>		
Otros ingresos	14,102,798	20,363,078
Otros gastos	(244,881)	(18,000)
	<b>13,857,917</b>	<b>20,345,078</b>
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>17,842,484</b>	<b>17,569,413</b>
Impuesto Sobre la Renta (Nota 16)	(5,245,515)	(5,054,696)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>12,596,969</b>	<b>12,514,717</b>
	=====	=====

• Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Lcdo. Julio César Tejeda  
Gerente General

Lcda. Leonila Sánchez  
Sub-Gerente General

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**VALORES EN RD\$**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Efectivo por las actividades de operación:</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	142,209,372	134,891,956
Otros ingresos financieros cobrados	3,578,998	2,650,479
Otros ingresos operacionales cobrados	16,350,449	5,326,921
Intereses pagados sobre captaciones	(58,858,130)	(64,498,801)
Gastos administrativos y generales pagados	(54,314,418)	(60,729,973)
Otros gastos operacionales pagados	(2,688,592)	(3,246,471)
Impuesto sobre la Renta pagado	(3,570,543)	(6,216,113)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	(5,823,961)	7,478,269
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<b>36,883,175</b>	<b>15,656,267</b>
<b>Efectivo por las actividades de inversión:</b>		
(Aumento) disminución en inversiones	7,100,000	6,100,000
Créditos otorgados	(468,842,180)	(584,503,421)
Créditos cobrados	479,092,983	513,303,505
Adquisición de propiedad, muebles y equipos (Nota 8)	(147,093)	(123,374)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	6,957,468	8,071,309
<b>Efectivo neto provisto ( usado) en actividades de inversión</b>	<b>24,161,178</b>	<b>(57,151,981)</b>
<b>Efectivo por las actividades de financiamientos:</b>		
Captaciones recibidas	1,154,378,076	1,111,478,104
Devoluciones de captaciones	(1,143,669,770)	(1,099,318,660)
Aportes de capital	--	18,006,300
Dividendos pagados y otros pagos a los accionistas	(6,013,028)	(7,382,237)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>4,695,278</b>	<b>22,783,507</b>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	65,739,631	(18,712,207)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	138,188,920	156,901,127
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>203,928,551</b>	<b>138,188,920</b>

• Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Lcdo. Julio César Tejeda  
Gerente General

Lcda. Leonila Sánchez  
Sub-Gerente General

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**VALORES EN RD\$**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	12,596,969	12,514,717
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos	14,407,971	4,892,456
Bienes recibidos en recuperación de créditos	5,168,376	6,985,117
Rendimientos por cobrar	5,099,671	5,118,579
Otras provisiones	35,000	--
<b>Liberación de provisiones:</b>		
Rendimientos por cobrar	(6,773,858)	(5,329,232)
Depreciaciones y amortizaciones	1,251,305	1,353,193
Prestaciones laborales	500,000	--
Bonificación	4,463,740	--
Gastos de impuestos sobre la renta (Ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	5,245,515	5,054,696
Otros ingresos	--	(1,392,328)
Cambios netos en activos y pasivos	4,527,871	(168,706)
	(9,639,385)	(13,372,225)
Total de ajustes	24,286,206	3,141,550
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>36,883,175</b>	<b>15,656,267</b>
	=====	=====

• Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Lcdo. Julio César Tejeda  
Gerente General

Lcda. Leonila Sánchez  
Sub-Gerente General





**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**VALORES EN RD\$**

	<u>Capital pagado</u>	<u>Capital adicional pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Ajustes al patrimonio por revaluación bienes</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Saldos al 1ero. de enero del 2014</b>	70,327,200	12,501,205	6,813,304	165,143	--	16,404,263	106,211,115
Transferencia a resultados acumulados	--	--	--	16,404,263	--	(16,404,263)	--
Dividendos pagados en acciones	4,916,400	2,467,569	--	(7,383,969)	--	--	--
Dividendos pagados en efectivo	--	--	--	(7,382,237)	--	--	(7,382,237)
Aportes de capital	5,004,000	13,002,300	--	--	--	--	18,006,300
Transferencia a otras reservas patrimoniales	--	--	820,158	(820,158)	--	--	--
Otros ajustes	--	--	--	(983,042)	--	--	(983,042)
Transferencia reserva legal	--	--	391,298	--	--	(391,298)	--
Resultados del ejercicio	--	--	--	--	--	12,514,717	12,514,717
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>80,247,600</b>	<b>27,971,074</b>	<b>8,024,760</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>12,123,419</b>	<b>128,366,853</b>
Transferencia a resultados acumulados	--	--	--	12,123,419	--	(12,123,419)	--
Dividendos pagados en acciones	4,007,600	2,005,428	--	(6,013,028)	--	--	--
Dividendos pagados en efectivo	--	--	--	(6,013,028)	--	--	(6,013,028)
Aportes de capital	7,000,200	(7,000,200)	--	--	--	--	--
Ajustes al patrimonio por revaluación bienes	--	--	--	--	5,203,163	--	5,203,163
Otros ajustes	--	--	--	135,053	--	--	135,053
Anticipos consumidos de años anteriores	--	--	--	(639,605)	--	--	(639,605)
Transferencia reserva legal	--	--	629,848	--	--	(629,848)	--
Resultados del ejercicio	--	--	--	--	--	12,596,969	12,596,969
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>91,255,400</b>	<b>22,976,302</b>	<b>8,654,608</b>	<b>(407,189)</b>	<b>5,203,163</b>	<b>11,967,121</b>	<b>139,649,405</b>

Lcdo. Julio César Tejeda  
Gerente General

Lcda. Leonila Sánchez  
Sub-Gerente General

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**1. ENTIDAD**

El Banco de Ahorro y Credito Bancotuí, S.A., es una institución financiera constituida el 25 de enero del 1985, de acuerdo con la Ley 292 de fecha 3 de junio del 1966, sobre sociedades financieras que promueven el desarrollo económico en la República Dominicana, inicialmente como Banco de Desarrollo Cotuí, S.A.. El 18 de enero del 2007, mediante la octava resolución de La Junta Monetaria fue autorizado a operar como Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A. Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos para financiar actividades que contribuyan al desarrollo económico del país y tiene su domicilio en la calle Sánchez, esquina Juan Sánchez Ramírez en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana.

Al 31 de diciembre del 2010, el Banco realizó la adecuación de sus estatutos, según requerimiento de la nueva Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08. Dichos estatutos fueron debidamente aprobados por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y notificado al Banco mediante circular ADN 0210, de fecha 28 de mayo del 2010.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

Roberto Cassó Rodríguez	Presidente
Julio César Tejeda	Gerente General
Leonila Sánchez	Sub-Gerente General
Huáscar Rincón Jerez	Gerente de Negocios

El banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 mantiene dos sucursales; una en Villa La Mata y otra en Fantino, ambas pertenecientes a la provincia Sánchez Ramírez.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Administración del Banco el 9 de marzo del 2016.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD**

A continuación se describen Las principales políticas contables establecidas por la gerencia del Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A., consideradas como las más apropiadas dadas las circunstancias para presentar los estados financieros: Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo.

**2.1. Base contable y de preparación de los estados financieros.**

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y disposiciones específicas emitidos por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera; se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por dicha Superintendencia difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Los estados financieros están preparados en base al costo histórico, excepto por algunos edificios que están presentados a valores revaluados al 31 de diciembre del 2015.

**2.2. Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).**

Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren en algunos aspectos de forma y contenido con NIIF. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

**2.2.1.** La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: inversiones en valores a negociar, inversiones en valores disponibles para la venta, inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores.

Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones de instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2.2.2. Inversiones en acciones**

Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. De acuerdo con las NIIF, debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo o al método patrimonial en los estados financieros individuales. En caso de no tenerse control o influencia significativa y no existe un mercado activo para el instrumento financiero, las inversiones se registran al valor razonable con cambios en el patrimonio.

**2.2.3. Cartera de inversiones**

La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para determinar la existencia o no de deterioro de la cartera de inversiones que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el patrimonio. Las NIIF consideran un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. Además se establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido.

**2.2.4. Provisión para la cartera de créditos**

De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales se miden en base a porcentajes según la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación sobre la clasificación de riesgo para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares y comunicaciones relacionadas. Para los créditos comerciales denominados menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios, los porcentajes de provisiones se establecen en base a los días de atraso.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. Además la provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original.

- 2.2.5.** La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irre recuperables.
- 2.2.6.** Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo del crédito, y se provisionan al 100% cuando exceden dicho plazo. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden. De conformidad con las NIIF, las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera. Si hubiese deterioro, los préstamos son ajustados y posteriormente continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.
- 2.2.7.** La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro. Adicionalmente, las prácticas contables bancarias locales requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles adjudicados, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación, iniciando de forma lineal luego de los seis meses desde que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros. Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

- 2.2.8.** La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia para reconocer como ingresos.
- 2.2.9.** Para realizar revaluaciones de activos fijos se requiere la autorización previa de la Superintendencia de Bancos y una vez realizadas, no se requiere la actualización periódica. Las NIIF establecen que las revaluaciones deben actualizarse cada vez que haya cambios significativos en el valor de dichos activos. En activos con valores muy cambiantes dicha revaluación debe calcularse anualmente y en activos con cambios insignificantes, de tres a cinco años aproximadamente.
- 2.2.10.** El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios correspondientes.
- 2.2.11.** Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de la República Dominicana (en adelante "BCRD") a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos al tipo de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- 2.2.12.** Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- 2.2.13.** La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computadoras y mejoras a propiedades arrendadas que generan beneficios económicos futuros, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia de Bancos para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente. La Superintendencia autoriza el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como activos intangibles y activos fijos, respectivamente, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. Los activos intangibles de vida definida se amortizan sobre su vida útil estimada y a cada fecha de reporte debe evaluarse si existe algún indicador de deterioro.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

- 2.2.14. La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, se clasifiquen como equivalentes de efectivo para fines del estado de flujos de efectivo.
- 2.2.15. La Superintendencia de Bancos requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito. Asimismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento los flujos de efectivo de depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- 2.2.16. La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categorías de riesgo siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es decir que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- 2.2.17. De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permiten a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

### 2.3. Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferido y las contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

## **2.4. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

### **Instrumentos financieros a corto plazo**

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros según se presenta en el balance general. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, aceptaciones bancarias, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar e intereses por pagar.

### **Inversiones y pasivos financieros**

No fue posible determinar el valor razonable de las inversiones en valores locales y acciones, ya que no existe un mercado activo de valores en República Dominicana que permita determinar sus valores razonables; por tanto, las inversiones están valuadas al valor en libros menos el estimado de pérdidas correspondiente, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Bancos.

Para las obligaciones con el público a plazo, depósitos en instituciones financieras del país, valores en circulación y fondos tomados a préstamo no fue posible estimar su valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

### **Cartera de créditos**

La cartera de créditos está valuada al valor en libros, menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Bancos. Los créditos fueron segregados por tipos, tales como: comerciales, consumo e hipotecarios.

## **2.5. Inversiones**

### **2.5.1. Inversiones en valores**

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda establece la clasificación de las inversiones en cuatro categorías: a negociar, mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda, que se indican a continuación:



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

- **A negociar:** Son aquellas inversiones que la entidad adquiere con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios y forman parte de una cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, que se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Estos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días desde su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.
- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, se cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, netas, no exceden sus valores realizables.
- **Disponibles para la venta:** Son aquellos valores mantenidos por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o aquellas inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de ese día. Las variaciones del valor del mercado son reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.
- **Otras inversiones en instrumentos de deuda:** Comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados, no incluidas en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. De acuerdo con las regulaciones, los títulos emitidos por el BCRD y bonos del Ministerio de Hacienda (Gobierno de la República Dominicana) se consideran sin riesgo. Adicionalmente, debido que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado, la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo y por consiguiente deben ser clasificados como otras inversiones en instrumentos de deuda.

#### **2.5.2. Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2.5.3. Provisión para inversiones**

Para las inversiones en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, de acuerdo con lo establecido por el REA, centrándose en la solvencia del emisor y las características financieras del instrumento. Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Gobierno de la República Dominicana se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión. Para las inversiones en títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgos otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Bancos, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que corresponda de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas en el REA.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

**2.6. Cartera de créditos y provisión para créditos**

**2.6.1. Créditos**

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

**2.6.2. Provisión para créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre del 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos (base de determinación de provisiones). De acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público y sus modificaciones, la evaluación del riesgo de los créditos otorgados a entidades del sector público se realizará sobre la base del análisis de los criterios establecidos por el REA y sus modificaciones, analizando variables esenciales como la capacidad de pago, el comportamiento histórico de pagos y el riesgo país.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

De acuerdo con el REA, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.

En fecha 7 de marzo del 2014 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 003/14 la cual dispone el tratamiento aplicable a los mayores y menores deudores comerciales al término de la dispensa otorgada a los deudores afectados por la medida de consolidación de deudas en el Sistema Financiero Dominicano. Entre otros aspectos esta circular establece que las entidades de intermediación financiera deben considerar el monto adeudado más contingencia en el sistema financiero para la determinación de los mayores y menores deudores comerciales. En este sentido, son mayores deudores comerciales aquellos que superen los RD\$25 millones, y menores deudores los que no excedan los RD\$25 millones. Previamente, en fecha 3 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 004/13 con la que pone en vigencia el Instructivo Sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda y Quinta Resoluciones de la Junta Monetaria, de fecha 21 de marzo y 23 de mayo del 2013, que modifican el REA. La resolución establece además que para los deudores que a la fecha de entrada en vigencia eran evaluados como menores deudores comerciales y pasen a ser mayores deudores comerciales, se debería constituir la provisión correspondiente a más tardar al cierre del mes siguiente a la primera evaluación de activos realizada en 2014. El Banco actualmente no tiene en su cartera de créditos mayores deudores.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos del Banco, conforme al REA, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos). Las provisiones procíclicas son aquellas que podrá constituir el Banco para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el Banco no tiene constituido provisiones procíclicas.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Para los créditos clasificados A, B, C o D que cuenten con garantía explícita o garantía real admisible del Estado Dominicano, la parte de la deuda cubierta con dicha garantía debe provisionarse al 1%, para los créditos E el 3% y para los créditos vencidos como mínimo el 20%.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para los rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos en moneda extranjera clasificados D y E.

Para la cartera vencida de préstamos en cuotas, el Banco aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total de capital como vencido cuando una de las cuotas entra en esta condición.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menor de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo del país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "D" a los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo a castigar, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requerido de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. En base a lo establecido por el regulador y en adición a las características por las que se considera a un crédito como irrecuperable, el Banco maneja una política de ejecución de castigos basada en los días de atrasos y condiciones específicas por cada tipo de crédito. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados o cobrados a los deudores. Consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí como un elemento secundario en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias en base a un monto admisible establecido (aplicable a los deudores comerciales).

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Estas garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes

Se consideran garantías polivalentes los bienes que no sean específicos de una actividad, sino que puedan ser de múltiples usos, realizables, valorables, fáciles de ejecutar, transferibles sin costos excesivos y estables en su valor. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

- No polivalentes

Son las garantías respaldadas por bienes que, debido a su difícil realización dado su origen especializado, generalmente no pueden ser usados para diferentes actividades. Estas garantías sólo aplicarán entre un 30% y un 70% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

El Banco aplica la Circular SB 001/11 emitida por la Superintendencia de Bancos, que establece que las entidades de intermediación financiera podrán admitir como garantía hasta el 90% del valor de mercado de los warrants de inventarios, y se podrá otorgar a las garantías constituidas por industrias de uso único un tratamiento similar al aplicado a las industrias de uso múltiple. Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior a 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

### **2.6.3. Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a los créditos correlativos, según los criterios de evaluación de créditos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar mayor de 90 días de vencidos se provisionan en un 100%. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos sólo cuando se cobran.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2.7. Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado.**

**2.7.1. Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, excepto por algunos edificios que están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes al 31 de diciembre de 2015, conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se registran como gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

**2.7.2. Depreciación**

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Al 31 de diciembre del 2015 el gasto por depreciación de las edificaciones revaluadas asciende a RD\$173,438.80.

El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<b>Tipos de Activos</b>	<b>Vida Útil Estimada (Años)</b>
Edificaciones	20
Mobiliario y equipos	4

Por resolución de la Junta Monetaria, el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

**2.8. Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos**

**2.8.1. Base de registro**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2.8.2. Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos**

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del décimo tercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

**2.9. Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

**2.10. Activos intangibles y cargos diferidos**

Los activos intangibles y cargos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas como gastos en el período en que se incurren, sino que su reconocimiento se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Los activos intangibles y cargos diferidos se evalúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta, excepto en el caso de la plusvalía adquirida que se registra como el exceso de costo de adquisición con relación al valor razonable de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida. La plusvalía debe ser revisada anualmente para determinar su valor razonable y es llevada al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana se requiere autorización previa para el registro y amortizar de los cargos diferidos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2.11. Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo al tipo de cambio establecido por el BCRD a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en monedas extranjeras se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio en el estado de resultados.

**2.12. Costos de beneficios de empleados**

**2.12.1. Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus funcionarios y empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación y acuerdos de trabajo.

**2.12.2. Plan de retiros y pensiones**

El Banco aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley No. 87-01 de Seguridad Social. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren.

**2.12.3. Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

**2.12.4. Valores en circulación**

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público.

**2.12.5. Reconocimiento de los ingresos y gastos**

**Ingresos y gastos financieros**

El Banco registra los ingresos por intereses sobre cartera de créditos por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo pasa de 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de suspenso. Una vez puestos en esta condición, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Los ingresos por intereses sobre inversiones en valores se registran sobre el método de devengado utilizando la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación de interés simple, excepto: a) los correspondientes a los certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto; y b) las cuentas de ahorro que acumula sus intereses con base al balance mínimo mensual.

Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda subordinada son amortizados y registrados como gastos de intereses utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la deuda.

**Otros ingresos y gastos operacionales y operativos**

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

**Otros ingresos y gastos**

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones, entre otros que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan o incurren.

**2.13. Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta reconocido en el estado de resultados incluye el impuesto corriente y el impuesto sobre la renta diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se estima sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones (ver más detalle en la Nota 16).

El impuesto diferido surge como resultado de reconocer los activos y pasivos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto diferido activo se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generarán ganancias imponibles que estén disponibles para ser utilizadas contra la diferencia temporal.

#### **2.14. Baja de un activo financiero**

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

#### **2.15. Deterioro del valor de los activos no monetarios**

El Banco revisa sus activos no monetarios de larga vida con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea el mayor entre los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro y su valor razonable. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

#### **2.16. Contingencias**

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

##### ***Provisión para contingencias***

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre fianzas, avales y cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2.17. Provisiones**

El Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**2.18. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

**2.19. Distribución de dividendos**

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en sus políticas internas y de conformidad con la Resolución número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas, no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el año en que los accionistas aprueban la distribución de los dividendos.

**2.20. Superávit por revaluación**

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a utilidades retenidas cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación.

**3. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES**

Durante el año 2015 y 2014 la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no ha realizado cambios en las políticas contables de las instituciones financieras que afecten la entidad.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**4. FONDOS DISPONIBLES**

Los fondos disponibles al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	15,007,000	11,005,000
Banco Central de la República Dominicana	@ 144,752,480	82,290,750
Bancos del país	44,169,071	44,893,170
	<u>203,928,551</u>	<u>138,188,920</u>
	=====	=====

@ Las autoridades monetarias exigen un encaje legal equivalente al 10.1% para el 2015 y 8.10% para el período 2014 de las captaciones de fondos del público. Al 31 de diciembre del 2015 el encaje legal requerido asciende a RD\$82,053,115 y (RD\$65,239,233 en el 2014). En el año 2015 el Banco mantiene efectivo en el Banco Central de la República Dominicana de RD\$144,752,480 y (RD\$82,290,750 en el 2014). Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida.

Los depósitos para fines de encaje legal requerido y excedentes de la cantidad mínima requerida se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Encaje legal:</b>		
Requerido	82,053,115	65,239,233
Cobertura de encaje	144,752,480	82,290,750
	<u>62,699,365</u>	<u>17,051,517</u>
	=====	=====

**5. INVERSIONES**

Las inversiones al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

a) Inversiones mantenidas hasta vencimiento:

<u>2015</u>				
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado financiero	Banco BHD León, S.A.	8,400,000	8.50%	2016
Certificado financiero	Banco BHD León, S.A.	3,500,000	8.50%	2016
Certificado financiero	Banco del Progreso, S.A.	5,000,000	9.00%	2016
Certificado financiero	Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos	6,300,000	8.00%	2016
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	3,000,000	9.00%	2016
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	1,500,000	9.00%	2016
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	1,300,000	9.00%	2016
Certificado financiero	Banco Santa Cruz, S.A.	6,500,000	7.50%	2016
Certificado financiero	Banco Santa Cruz, S.A.	1,500,000	7.50%	2016
		<u>37,000,000</u>		
		=====		

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2014**

<b><u>Tipo de inversión</u></b>	<b><u>Emisor</u></b>	<b><u>Monto</u></b>	<b><u>Tasa interés</u></b>	<b><u>Vencimiento</u></b>
Certificado financiero	Banco del Progreso, S.A.	5,000,000	7.00%	2015
Certificado financiero	Banco Popular, S.A.	8,000,000	6.90%	2015
Certificado financiero	Banco BHD León, S.A.	8,500,000	7.60%	2015
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	3,000,000	8.50%	2015
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	1,500,000	8.50%	2015
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	1,300,000	6.25%	2015
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	2,500,000	8.50%	2015
Certificado financiero	Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos	6,300,000	6.50%	2015
Certificado financiero	Banco Santa Cruz, S.A.	6,500,000	7.50%	2015
Certificado financiero	Banco Santa Cruz, S.A.	1,500,000	7.95%	2015
		<b>44,100,000</b>		
		=====		

b) Inversiones mantenidas hasta vencimiento:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los rendimientos por cobrar corresponden a otras inversiones mantenidas hasta su vencimiento, son como sigue:

**2015**

<b><u>Tipo de inversión</u></b>	<b><u>Emisor</u></b>	<b><u>Monto</u></b>	<b><u>Tasa interés Promedio ponderado</u></b>	<b><u>Vencimiento</u></b>
Certificado financiero	Banco del Progreso, S.A.	6,921	7.00%	2016
Certificado financiero	Banco BHD León, S.A.	68,539	7.60%	2016
Certificado financiero	Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos	34,125	8.00%	2016
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	8,113	9.00%	2016
Certificado financiero	Banco Santa Cruz, S.A.	36,792	7.50%	2016
		<b>154,490</b>		
		=====		

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**2014**

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa interés Promedio ponderado</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificado financiero	Banco del Progreso, S.A.	6,921	7.00%	2015
Certificado financiero	Banco BHD León, S.A.	157,836	7.60%	2015
Certificado financiero	Banco Santa Cruz, S.A.	47,764	7.50%	2015
Certificado financiero	Banco Popular, S.A.	625,163	6.90%	2015
Certificado financiero	Banco Ademi, S.A.	326,502	8.50%	2015
		<b>1,164,186</b>		
		=====		

**6. CARTERA DE CRÉDITOS**

La cartera de créditos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

**a) Por tipos de créditos:**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Créditos comerciales:		
Préstamos	488,339,364	481,798,628
Créditos de consumo:		
Préstamos	140,717,968	152,415,096
Créditos hipotecarios para la vivienda:		
Adquisición de viviendas	27,759,354	20,295,930
Construcción, reparación y otros	87,196,276	99,754,110
Sub total	114,955,630	120,050,040
Sub total	744,012,962	754,263,764
Rendimientos por cobrar	19,033,770	18,639,596
Provisión para créditos y rendimientos	(55,167,593)	(38,814,479)
	<b>707,879,139</b>	<b>734,088,881</b>

**b) Condición de la cartera de créditos:**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vigente	608,250,097	666,244,148
Reestructurados	83,147,139	42,013,516
Vencida:		
De 31 a 90 días	2,814,443	6,784,578
Por más de 90 días	41,550,318	37,902,033
Cobranza judicial	8,250,965	1,319,489
	<b>744,012,962</b>	<b>754,263,764</b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**Rendimientos por cobrar:**

Vigentes	8,239,887	12,006,605
Reestructurada	5,710,520	929,605
De 31 a 90 días	1,036,329	2,241,577
A más de 90 días	1,713,787	3,323,254
Créditos en cobranza	2,333,247	138,555
	<u>19,033,770</u>	<u>18,639,596</u>
Provisión para cartera de crédito y rendimiento por cobrar	(55,167,593)	(38,814,479)
<b>Total</b>	<b><u>707,879,139</u></b>	<b><u>734,088,881</u></b>

**c) Por tipo de garantía:**

Con garantías polivalentes (1)	481,789,075	464,159,863
Con garantías no polivalentes (2)	262,223,887	290,103,901
<b>Total de créditos</b>	<b><u>744,012,962</u></b>	<b><u>754,263,764</u></b>
Rendimientos por cobrar	19,033,770	18,639,596
Provisiones para carteras y rendimientos	(55,167,593)	(38,814,479)
<b>Total</b>	<b><u>707,879,139</u></b>	<b><u>734,088,881</u></b>

(1) Garantías polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran derealización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

(2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías son consideradas entre un 30% y un 90% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

**d) Origen de los fondos:**

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Propios	<u>744,012,962</u>	<u>754,263,754</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

e) Por plazos:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Corto plazo (hasta un año)	165,596,561	162,924,212
Mediano plazo (de 1 a 3 años)	203,471,419	188,000,395
Largo plazo (más de 3 años)	374,944,982	403,339,157
	<u>744,012,962</u>	<u>754,263,764</u>
	=====	=====

f) Por sectores económicos:

Agricultura , caza selvicultura y pesca	63,014,699	31,508,540
Industriales manufacturas	17,387,429	17,141,562
Construcción	115,995,067	199,847,467
Comercio al por mayor y menor al 2015	85,283,109	105,027,764
Transporte, almacén y comunicación	86,014,426	86,323,977
Servicios comunales, Sociales y Personales	116,958,855	88,461,281
Otras actividades no especificadas	259,359,377	225,953,173
	<u>744,012,962</u>	<u>754,263,764</u>
	=====	=====
Rendimientos por cobrar	19,033,770	18,639,596
Provisiones para créditos y rendimientos	(55,167,593)	(38,814,479)
	<u>707,879,139</u>	<u>734,088,881</u>
	=====	=====

**7. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

Depósitos en garantía	41,639	41,639
	=====	=====



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**8. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<b><u>2015</u></b>	
	<b><u>Monto RD\$</u></b>	<b><u>Provisión RD\$</u></b>
Hasta 40 meses:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	14,985,414	(8,314,305)
Con más de 40 meses:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	2,477,613	(3,899,761)
	<b><u>17,463,027</u></b>	<b><u>(12,214,066)</u></b>
	=====	=====
	<b><u>2014</u></b>	
	<b><u>Monto RD\$</u></b>	<b><u>Provisión RD\$</u></b>
Hasta 40 meses:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	24,420,495	(10,499,019)
Con más de 40 meses:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	--	--
	<b><u>24,420,495</u></b>	<b><u>(10,499,019)</u></b>
	=====	=====

**9. INVERSIONES EN ACCIONES**

Las inversiones en acciones al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

<b><u>2015 y 2014</u></b>	<b><u>Monto de la</u></b>	<b><u>Porcentaje</u></b>	<b><u>Tipo de</u></b>	<b><u>Valor</u></b>	<b><u>Valor de</u></b>	<b><u>Cantidad</u></b>
<b><u>Entidad</u></b>	<b><u>Inversión</u></b>	<b><u>de</u></b>	<b><u>acción</u></b>	<b><u>nominal</u></b>	<b><u>Mercado</u></b>	<b><u>de</u></b>
		<b><u>participación</u></b>				<b><u>acciones</u></b>
Banco Nacional del Fomento a La Vivienda	1,000	0%	Nominal	1,000	N/A	1

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde el banco pueda obtener el valor de mercado de esta inversión.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**10. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS**

Un resumen de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2015 y 2014 se presentan a continuación :

<b>2015</b>	<b>Terrenos y Mejoras</b>	<b>Edificios</b>	<b>Mobiliarios y equipos</b>	<b>Construcción en proceso</b>	<b>Total</b>
Valor bruto al 1ero. de enero del 2015	6,608,800	4,133,624	3,832,241	--	14,574,665
Adquisiciones	--	--	147,093	--	147,093
Descargos de activos totalmente depreciados	--	--	(837,442)	--	(837,442)
Revaluación	--	5,203,163	--	--	5,203,163
Valor bruto al 31 de diciembre del 2015	6,608,800	9,336,787	3,141,892	--	19,087,479
Depreciación acumulada al 1ero. de enero de 2015	--	(1,281,965)	(2,646,893)	--	(3,928,858)
Desargos de activos totalmente depreciados	--	--	837,442	--	837,442
Gastos de depreciación	--	(373,854)	(877,451)	--	(1,251,305)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2015	--	(1,655,819)	(2,686,902)	--	(4,342,721)
Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2015, neto	<b>6,608,800</b>	<b>7,680,968</b>	<b>454,990</b>	--	<b>14,744,758</b>
	=====	=====	=====	=====	=====
<b>2014</b>	<b>Terrenos y Mejoras</b>	<b>Edificios</b>	<b>Mobiliarios y equipos</b>	<b>Construcción en proceso</b>	<b>Total</b>
Valor bruto al 1ero. de enero del 2014	6,608,800	3,752,715	4,939,624	370,909	15,672,048
Adquisiciones	--	10,000	113,374	--	123,374
Descargos de activos totalmente depreciados	--	--	(1,220,757)	--	(1,220,757)
Transferencia	--	370,909	--	(370,909)	--
Valor bruto al 31 de diciembre del 2014	6,608,800	4,133,624	3,832,241	--	14,574,665
Depreciación acumulada al 1ero. de enero de 2014	--	(1,076,871)	(2,719,551)	--	(3,796,422)
Descargos de activos totalmente depreciados	--	--	1,220,757	--	1,220,757
Gastos de depreciación	--	(205,094)	(1,148,099)	--	(1,353,193)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2014	--	(1,281,965)	(2,646,893)	--	(3,928,858)
Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2014, neto	<b>6,608,800</b>	<b>2,851,659</b>	<b>1,185,348</b>	--	<b>10,645,807</b>
	=====	=====	=====	=====	=====

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la inversión en propiedad, muebles, equipos y mejoras representa un 12.00% y 10.00% respectivamente, del patrimonio técnico, por lo que no excede los límites establecidos por las Autoridades Monetarias de un 100%.

**11. OTROS ACTIVOS**

Los otros activos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, de distribuyen como sigue:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
<b>a) Otros cargos diferidos:</b>		
Anticipos de impuestos sobre la renta	1,093,436	3,480,951
<b>b) Diversos:</b>		
Bienes diversos	75,200	75,200
<b>Total otros activos</b>	<b><u>1,168,636</u></b> <b>=====</b>	<b><u>3,556,151</u></b> <b>=====</b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**12. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS**

Las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

<u>2015</u>	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos*</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ero. de enero del 2015	34,754,732	502,000	4,059,747	10,499,019	49,815,498
Constitución de provisión	14,407,971	35,000	5,099,671	5,168,376	24,711,018
Liberación de provisión	--	--	(6,773,858)	--	(6,773,858)
Transferencia	(948,870)	(166,000)	4,568,199	(3,453,329)	--
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>48,213,833</u>	<u>371,000</u>	<u>6,953,759</u>	<u>12,214,066</u>	<u>67,752,658</u>
Provisión mínimas exigidas	<u>47,710,312</u>	<u>371,000</u>	<u>6,869,677</u>	<u>12,214,066</u>	<u>67,165,055</u>
Exceso (deficiencia) de provisiones	<u>503,521</u>	<u>--</u>	<u>84,082</u>	<u>--</u>	<u>587,603</u>
	=====	=====	=====	=====	=====
<u>2014</u>	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos*</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ero. de enero del 2014	30,139,982	502,000	4,120,400	3,386,196	38,148,578
Constitución de provisión	4,892,456	--	5,118,579	6,985,117	16,996,152
Castigos contra provisiones	--	--	--	--	--
Liberación de provisiones	--	--	(5,329,232)	--	(5,329,232)
Transferencias	(277,706)	--	150,000	127,706	--
Saldos al 31 de diciembre del 2014	<u>34,754,732</u>	<u>502,000</u>	<u>4,059,747</u>	<u>10,499,019</u>	<u>49,815,498</u>
Provisiones mínimas exigidas	<u>35,291,738</u>	<u>502,000</u>	<u>3,323,254</u>	<u>10,499,019</u>	<u>49,616,011</u>
Exceso (faltante)	<u>(537,006)</u>	<u>--</u>	<u>736,493</u>	<u>--</u>	<u>199,487</u>
	=====	=====	=====	=====	=====

(\*) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO**

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>
<b>a) <u>Por tipo de depósitos:</u></b>				
Depósitos de ahorros	141,096,520	2%	148,661,700	2%
<b>b) <u>Por sector:</u></b>				
Sector privado no financiero	141,096,520	2%	148,661,700	2%
<b>c) <u>Plazo de vencimiento:</u></b>				
De 0 a 15 días	141,096,520	2%	148,661,700	2%

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el banco mantenía obligaciones con el público por RD\$1,759,102 y RD\$1,345,022, respectivamente a cuentas de ahorros inactivas y/o clientes fallecidos, las mismas se detallan como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Cuentas inactivas:</b>		
De tres años o más	1,759,102 =====	1,345,022 =====

**14. VALORES EN CIRCULACIÓN**

Los valores en circulación al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>
<b>a) <u>Por tipo de depósitos:</u></b>				
Certificados financieros	656,053,727	7.93%	641,557,537	7.68%
Intereses por pagar	18,980,686		15,203,389	
	<u>675,034,413</u> =====		<u>656,760,926</u> =====	
<b>b) <u>Por sector:</u></b>				
Privado no financiero	<u>675,034,413</u> =====		<u>656,760,926</u> =====	
<b>c) <u>Plazo de vencimiento:</u></b>				
De 0 a 15 días	59,573,430		48,160,346	
De 16 a 30 días	64,214,690		32,087,035	
De 31 a 60 días	49,492,398		48,842,306	
De 61 a 90 días	38,484,450		88,931,404	
De 91 a 180 días	128,401,575		125,608,933	
De 181 a 1 año	307,737,242		297,260,970	
Más de 1 año	27,130,628		15,869,932	
	<u>675,034,413</u> =====		<u>656,760,926</u> =====	

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los valores en circulación incluyen las sumas de RD\$151,832,109 y RD\$124,488,886 respectivamente, que están restringidas por garantías otorgadas sobre préstamos.

**15. OTROS PASIVOS**

Los otros pasivos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Pasivos diversos</b>		
Acreeedores diversos	12,344,133	9,553,265
Otras provisiones	1,671,703	1,863,316
	<u>14,015,836</u>	<u>11,416,581</u>
	=====	=====

**16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Impuesto Sobre la Renta al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuye como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultados antes del Impuesto Sobre la Renta	17,842,484	17,569,413
<b>Más (menos) diferencias:</b>		
<b>Permanentes:</b>		
Gastos no admitidos	244,881	18,000
Depreciación de activos revaluados	173,439	--
Exceso de anticipos llevados a gastos	626,498	--
<b>De tiempo:</b>		
Creación de provisiones varias	500,000	240,000
Exceso (diferencia) en provisión de activos	587,603	199,487
Uso de otras provisiones	(754,139)	(91,491)
Exceso en depreciación	207,068	117,075
Impuesto liquidado	19,427,834	18,052,484
Tasa impositiva	27%	28%
Impuesto liquidado	<u>5,245,515</u>	<u>5,054,696</u>
Anticipo de impuesto sobre la renta	(5,602,725)	(7,191,463)
Compensaciones autorizadas y otros pagos	--	(58,431)
<b>Saldo a favor</b>	<u>(357,210)</u>	<u>(2,195,198)</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la entidad no consideró reconocer impuesto diferido por las diferencias temporales surgidas a esas fechas, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de dicho impuesto.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación a aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley No. 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta del año fiscal en que estas fueron creadas.

**Impuesto corriente**

El 9 de noviembre del 2012 fue promulgada la Ley No. 253-12 sobre Reforma Fiscal, la cual mantiene la tasa del impuesto sobre la renta en un 29% hasta el 2013 y establece un desmonte a 28% en 2014 y 27% a partir del 2015. En consecuencia, el impuesto sobre la renta corriente que se presenta para los períodos anuales 2015 y 2014 considera una tasa corporativa de 27% y 28%, respectivamente, sobre la renta neta imponible.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el período impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. ( $i \times 3 \text{ (c/d)}$ ). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

Mediante la Norma General No. 09-2012 de fecha 4 de agosto del 2012, la Dirección General de Impuestos Internos estableció los procedimientos y liquidación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos, establecido mediante la Ley 139-11, la cual será aplicada a las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de créditos.

**17. PATRIMONIO NETO**

El patrimonio neto al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuye como sigue:

<b><u>Acciones comunes</u></b>	<b><u>Autorizadas</u></b>		<b><u>Emitidas</u></b>	
	<b><u>Cantidad</u></b>	<b><u>Monto RD\$</u></b>	<b><u>Cantidad</u></b>	<b><u>Monto RD\$</u></b>
Saldo al 31 de diciembre del:				
<b><u>2015</u></b>	<b>1,250,000</b>	<b>125,000,000</b>	<b>912,554</b>	<b>91,255,400</b>
	=====	=====	=====	=====
<b><u>2014</u></b>	<b>1,250,000</b>	<b>125,000,000</b>	<b>802,476</b>	<b>80,247,600</b>
	=====	=====	=====	=====

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

	<u>2015</u>	
	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Personas jurídicas	76,145	8.40%
Personas físicas	836,409	91.60%
	<u>912,554</u>	
	=====	
	<u>2014</u>	
	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Personas jurídicas	72,522	9.00%
Personas físicas	729,954	91.00%
	<u>802,476</u>	
	=====	

El capital autorizado del banco está conformado por 1,250,000 acciones ordinarias de RD\$100.00 cada una.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Banco pagó dividendos en acciones por las sumas de RD\$4,007,600 y RD\$4,916,400, respectivamente. Durante el año se emitieron nuevas acciones por valor de RD\$7,000,200, aumentando su capital a las sumas de RD\$91,255,400 y RD\$80,247,600, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, respectivamente.

#### **Capital adicional pagado**

Corresponde a la prima en acciones aportada adicionales de capital, correspondiendo a RD\$50.00 por cada acción emitida.

#### **Reservas patrimoniales**

El Artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08 requiere que toda sociedad anónima y de responsabilidad limitada transfiera anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y liquidadas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la entidad.



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**18. LIMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS**

La situación de la entidad, en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establecen las regulaciones bancarias vigentes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se presentan como sigue:

<u>Concepto de límite</u>	<u>2015</u>	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje legal	82,053,115	144,752,480
Inversiones en entidades financieras del exterior	N/A	N/A
Inversiones en entidades no financieras	N/A	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	N/A	N/A
Créditos a una sola persona o entidad vinculada		
Sin garantía	12,760,927	7,924,040
Con garantía	25,521,853	25,099,967
Funcionarios y/o empleados	1,276,093	--
Propiedad, muebles y equipos	127,609,266	14,744,758
Solvencia (1)	10%	16.27%

<u>Concepto de límite</u>	<u>2014</u>	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje legal	65,239,233	82,290,750
Inversiones en entidades financieras del exterior	--	N/A
Inversiones en entidades no financieras	--	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	--	N/A
Créditos a una sola persona o entidad vinculada		
Sin garantía	10,574,213	4,478,539
Con garantía	21,148,427	3,554,122
Funcionarios y/o empleados	1,057,421	918,087
Propiedad, muebles y equipos	105,742,134	10,645,807
Solvencia @	10%	12.81%

@ Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el patrimonio técnico que parte de la base para la determinación del índice de solvencia, ascendía a RD127,609,266 y RD\$105,742,134 respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la entidad cumple con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

Los compromisos y contingencias al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se detallan como sigue:

**a) Compromisos**

***Cuota Superintendencia de Bancos***

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/6 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2015 y 2014 asciende a RD\$1,896,508 y RD\$1,765,490 respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en los estados de resultados.

**Fondo de contingencia**

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 02.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2015 y 2014, fue RD\$531,979 y RD\$647,627, respectivamente, y se encuentra registrado en otros gastos operativos en el estado de resultados que se acompaña.

**Fondo de Consolidación Bancaria (Riesgo Sistémico)**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue de RD\$1,364,529 y RD\$1,369,199, el mismo se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados del Banco.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**b) Contingencias**

**Fiscal**

La entidad asume riesgos en el curso ordinario de su negocio, derivado principalmente de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La gerencia no considera que los pasivos, si los hubiera, concerniente a estos asuntos, puedan afectar materialmente la situación financiero y el resultado de sus operaciones, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta puede someterse.

**Plan Regularización**

Durante el período 2015 para dar cumplimiento al plan de regularización establecido por la SIB en el año 2014, fueron llevadas a cabo acciones tendentes para aumentar el índice de solvencia y mantener mayor liquidez, de lo presentado por el Banco. Fueron emitidas 70,002 acciones aumentado así el capital pagado, fue conformado un capital secundario debidamente aprobado por valor de RD\$5,203,163.74, los bienes en recuperación de créditos disminuyeron mediante la venta de los mismos, fueron mantenidos los niveles de gastos de sueldos, salarios, viáticos, publicidad, los niveles de activos, entre otros.

**Demandas**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el banco tenía varios casos de demandas por incumplimiento de pago de clientes, los cuales están en proceso de ejecución de la garantía. Los mismos no presentan riesgos significativos para los estados financieros.

**20. CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden de la entidad al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Cuentas de orden deudoras:</u></b>		
Otras garantías en poder de la institución	19,015,435	19,015,435
Garantías en poder de terceros	807,065,772	807,065,772
Cuentas castigadas	19,011,477	21,633,177
Rendimientos en suspenso	7,400,225	6,217,554
Otras cuentas de registros	126,133,041	126,133,012
	<b>978,625,950</b>	<b>980,064,950</b>
Contra cuenta de las cuentas de orden	<b>(978,625,950)</b>	<b>(980,064,950)</b>
	=====	=====

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**21. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

Los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre del 2015 y 2014 se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Ingresos financieros:</u></b>		
<b><u>Por cartera de créditos</u></b>		
Por créditos comerciales	90,808,552	83,867,804
Por créditos hipotecarios	21,987,632	19,284,117
Por créditos de consumo	29,807,362	31,722,184
<b>Sub total</b>	142,603,546	134,874,105
<b>Por inversiones:</b>		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	2,569,302	3,365,412
	<b>145,172,848</b>	<b>138,239,517</b>
<b><u>Gastos financieros:</u></b>		
<b><u>Por captaciones:</u></b>		
Por depósitos del público	2,673,834	2,480,962
Por valores en poder del público	59,961,593	61,535,352
<b>Total</b>	<b>62,635,427</b>	<b>64,016,314</b>

**22. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES**

Los otros ingresos (gastos) operacionales al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Otros ingresos operacionales:</u></b>		
<b><u>Comisiones por servicios:</u></b>		
Otras comisiones por cobrar	8,576,866	4,861,188
<b><u>Ingresos diversos</u></b>		
Ingresos por disponibilidades	554,471	465,733
	9,131,337	5,326,921
<b><u>Otros gastos operacionales:</u></b>		
Comisiones por servicios	<b>(2,688,592)</b>	<b>(3,246,471)</b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**23. SUELDOS Y COMPENSACIONES AL PERSONAL**

Los sueldos y compensaciones al personal correspondientes al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos, salarios y bonificaciones al personal	18,548,681	18,661,415
Remuneraciones a directores y comisiones	1,295,000	1,300,000
Viáticos	1,209,389	1,332,060
Regalía pascual	1,042,400	1,020,500
Prestaciones laborales	500,000	240,000
Uniformes	189,300	4,600
Capacitaciones	241,000	34,000
Seguros para el personal	1,897,050	1,859,382
Compensación por uso de vehículos	194,480	155,192
Vacaciones	1,157,525	1,213,026
Otros gastos de personal	846,921	926,715
	<u>27,121,746</u>	<u>26,746,890</u>
	=====	=====

**24. OTROS INGRESOS (GASTOS)**

Los otros ingresos (gastos) al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

<u>Otros ingresos:</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por ventas de bienes	208,265	1,392,328
Recuperación de activos castigados	3,395,208	2,241,745
Disminución provisión por activos riesgosos	6,773,858	5,329,232
Otros ingresos no operaciones	3,725,467	11,399,773
	<u>14,102,798</u>	<u>20,363,078</u>
<u>Otros gastos:</u>		
Sanciones por incumplimiento	244,881	18,000
	<u>13,857,917</u>	<u>20,345,078</u>
	=====	=====

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**25. EVALUACIÓN DE RIESGOS**

***Riesgo de tasas de interés***

El riesgo de las tasas de interés al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos sensibles a tasas	781,012,962	797,044,275
Pasivos sensibles a tasas	(816,130,933)	(805,422,626)
Posición neta	<u>(35,117,971)</u>	<u>(8,378,351)</u>
Exposición a tasa de interés @	-4%	-1%

@ Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los pasivos sensibles a tasas superaban los activos sensibles a tasas en un 4% y 1%, respectivamente. Las tasas de interés del Banco pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se detalla como sigue:

<b><u>2015</u></b>	<b><u>Hasta 30 días</u></b>	<b><u>De 31 hasta 90 días</u></b>	<b><u>De 91 hasta 1 año</u></b>	<b><u>De 1 a 5 años</u></b>	<b><u>Más de 5 años</u></b>	<b><u>Totales</u></b>
<b>Vencimientos activos y pasivos:</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	203,928,550	--	--	--	--	203,928,550
Inversiones	--	34,200,000	2,800,000	--	--	37,000,000
Cartera de crédito	608,250,097	2,814,443	41,550,318	91,398,104	--	744,012,962
Rendimientos por cobrar	8239887	1036328	1713787	8043768	--	19,033,770
Rendimientos por inversión	154490	--	--	--	--	154490
Cuentas por recibir	41639	--	--	--	--	41639
<b>Total de activos</b>	<b>820,614,663</b>	<b>38,050,771</b>	<b>46,064,105</b>	<b>99,441,872</b>	<b>--</b>	<b>1,004,171,411</b>
<b>Pasivos</b>						
Depósitos de ahorro	141096520	--	--	--	--	141,096,520
Valores en circulación	173,280,518	38,484,450	436,138,817	27,130,627	--	675,034,412
Otros pasivos	13,778,668	--	--	--	--	13,778,668
<b>Total pasivos</b>	<b>328,155,706</b>	<b>38,484,450</b>	<b>436,138,817</b>	<b>27,130,627</b>	<b>--</b>	<b>829,909,600</b>
<b>Posición neta</b>	<b>492,458,957</b>	<b>(443,679)</b>	<b>(390,074,712)</b>	<b>72,311,245</b>	<b>--</b>	<b>174,261,811</b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

<u>2014</u>	<u>Hasta 30</u> <u>días</u>	<u>De 31 hasta 90</u> <u>días</u>	<u>De 91 hasta 1</u> <u>año</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Más de 5</u> <u>años</u>	<u>Totales</u>
<b>Vencimientos activos y pasivos:</b>						
<b>Activos</b>						
Efectivo	138,188,920	--	--	--	--	138,188,920
Inversiones en valores	--	44,100,000	--	--	--	44,100,000
Cartera de crédito	205,248,811	85,399,004	236,165,938	206,622,709	20,827,302	754,263,764
Rendimientos por cobrar	18,639,596	--	--	--	--	18,639,596
Rendimientos inversiones	1,164,186	--	--	--	--	1,164,186
Cuentas por recibir	41,639	--	--	--	--	41,639
<b>Total de activos</b>	<u>363,283,152</u>	<u>129,499,004</u>	<u>236,165,938</u>	<u>206,622,709</u>	<u>9,449,411</u>	<u>956,398,105</u>
<b>Pasivos</b>						
Depósitos de ahorros	148,661,700	--	--	--	--	148,661,700
Valores en circulación	80,247,381	137,773,710	422,869,903	15,869,932	--	656,760,926
Otros pasivos	11,416,581	--	--	--	--	11,416,581
<b>Total pasivos</b>	<u>240,325,662</u>	<u>137,773,710</u>	<u>422,869,903</u>	<u>15,869,932</u>	<u>--</u>	<u>816,839,207</u>
<b>Posición neta</b>	<u>122,957,490</u>	<u>(8,274,706)</u>	<u>(186,703,965)</u>	<u>190,752,777</u>	<u>20,827,302</u>	<u>139,558,898</u>



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

La razón de liquidez consiste en:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>En moneda nacional</b>		
<b>Razón de liquidez:</b>		
A 15 días ajustada	595%	492%
A 30 días ajustada	400%	385%
A 60 días ajustada	421%	426%
A 90 días ajustada	447%	523%
 <b>Posición</b>		
A 15 días ajustada	158,450,011	101,666,904
A 30 días ajustada	166,947,428	117,254,867
A 60 días ajustada	201,887,659	164,386,075
A 90 días ajustada	237,571,469	228,080,261

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para los períodos de 15 y 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**26. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se detallan como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
<b><u>Activos financieros:</u></b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	203,928,551	203,928,551	138,188,920	138,188,920
Inversiones	37,000,000	N/D	44,100,000	N/D
Cartera de créditos @	744,012,962	N/D	754,263,764	N/D
	<u>984,941,513</u>	<u>203,928,551</u>	<u>936,552,684</u>	<u>138,188,920</u>
	=====	=====	=====	=====
<b><u>Pasivos:</u></b>				
Depósitos	141,096,520	--	148,661,700	--
Valor en circulación	675,034,413	N/D	656,760,926	N/D
	<u>816,130,933</u>	<u>--</u>	<u>805,422,626</u>	<u>--</u>
	=====	=====	=====	=====

@ Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 en la República Dominicana no existía un mercado activo de valores, donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, inversiones en acciones y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las operaciones con partes vinculantes se distribuyen como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Créditos otorgados a personas vinculadas:</u></b>		
Garantía solidaria	7,924,040	16,486,027
Garantía hipotecaria	25,099,967	26,677,865
	<u>33,024,007</u>	<u>43,163,892</u>
	=====	=====

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los ingresos devengados por préstamos a personas y/o entidades vinculadas ascendieron a RD\$3,455,488 y RD\$7,490,584, respectivamente.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b><u>Depósitos recibidos de personas vinculadas:</u></b>		
Cuentas de ahorros	16,034,117	20,227,798
Valores en circulación	179,777,390	178,608,823
	<u>195,811,507</u>	<u>198,836,621</u>
	=====	=====

Los gastos devengados por cuentas de ahorros y certificados financieros aperturados por personas y/o entidades vinculadas a la entidad ascendieron a RD\$213,568 y RD\$1,982,679 respectivamente, al 31 de diciembre del 2014; y RD\$107,130 y RD\$585,707, respectivamente, al 31 de diciembre del 2014.

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los años 2015 y 2014, se realizaron en condiciones similares a las pactadas por la institución con personas e instituciones no vinculadas, a excepción de los préstamos otorgados a funcionarios y empleados que devengan una tasa de interés de 15.35%, anual, respectivamente, de acuerdo con la política de incentivos al personal.

**28. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES**

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicado el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

El sistema de pensiones funciona bajo el esquema de la cuenta de capitalización individual, que consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una AFP. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Banco realizó aportes por RD\$1,897,050.00 y RD\$1,859,382, respectivamente. los cuales se incluyen como parte de los gastos operativos en el estado de resultados. El aporte de los empleados fue de RD\$357,203 y RD\$349,910, respectivamente.

**29. TRANSACCIONES NO MONETARIAS**

Las transacciones no monetarias al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se distribuyen como sigue:

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
Cancelación de préstamos contra bienes recibidos en recuperación de créditos	--	4,598,514
Creación de provisiones	24,711,018	16,996,152
Liberación de provisiones	6,773,858	5,329,232
	<b><u>31,484,876</u></b>	<b><u>26,923,898</u></b>
	=====	=====

**30. HECHOS POSTERIOR DESPUÉS DEL CIERRE**

**Circular SB No. 002/15**

En fecha 19 de enero del 2015 la entidad recibió de la Superintendencia de Bancos la Circular SB No. 002/15, emitida para aprobar y poner en vigencia la modificación al Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos, orientado a la Supervisión Basada en Riesgos, y su Calendario de Implementación, a fin de incorporar nuevos requerimientos, modificar estructura de archivos y tablas de apoyo. La junta monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 19 de enero del 2015, publicada en 09 de febrero del 2015 establece: Autorizar al Banco Central a incrementar el coeficiente de encaje legal en 2% para todos los tipos de entidades de intermediación financiera, integrado en un 100% en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central. Párrafo: Queda entendido que el coeficiente de encaje legal requerido en moneda nacional a las entidades de intermediación financiera, será como se indica a continuación:

**Tipos de Instituciones Bancos Múltiples**

Tipo de Instituciones Bancos Múltiples	Coeficiente Encaje Legal
Bancos Múltiples	14.3%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	10.1%
Bancos de Ahorro y Crédito	10.1%
Corporaciones de Crédito	10.1%

Facultar al gobernador del Banco Central, a que en función del comportamiento que se registre en la tasa de cambio, defina la fecha de entrada en vigencia del incremento del coeficiente de encaje legal, a que se refiere el ordinal 1 de esta Resolución, así como la implementación de otras medidas de contracción monetaria para eliminar los excedentes de liquidez de las entidades de intermediación financiera en procura de la estabilidad de la tasa de cambio. Dispone la entrada en vigencia de esta disposición, efectiva al jueves 12 de febrero del 2015. El cálculo de la posición de encaje legal será realizado con base al pasivo sujeto a encaje legal del día 11 de febrero del 2015.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**31. OTRAS REVELACIONES**

Durante los períodos 2015 y 2014, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las entidades de intermediaciones financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

**Circular SB No. 00115**

Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de productos o servicios a los nuevos clientes en las entidades de intermediación financiera.

**Carta Circular SB No. 00215**

Requerir a las entidades de Intermediación Financiera la remisión física a los usuarios de los productos y servicios financieros de sus estados de cuenta, cuando los clientes no hayan contratado previamente la aceptación de este servicio electrónico o no estén registrado como usuarios en los portales de las entidades de intermediación financiera, con acceso a los estados de cuenta en línea.

Reiterar a las EIF, que deben considerar lo establecido en el Reglamento de Tarjetas de Crédito aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 07 de febrero del 2013 y en el "Instructivo Operativo para la Aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito" aprobado por la Circular SB: No. 002/14 en lo referente al contenido mínimo que debe contener los Estados de Cuenta.

**Carta Circular 00715**

El superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la ley Monetaria y financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, y conforme al plan de trabajo delineado por esta Superintendencia de Bancos con miras a la entrada en vigencia de la Ley de Cumplimiento Fiscal de cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés), pautada para el 30 de septiembre del 2015.

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, se encuentra aun revisando el Acuerdo Intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) traducido y mientras esto concluye la República Dominicana será considerada en cumplimiento, por tener un acuerdo en sustancia firmado, a la fecha.

Una vez los gobiernos de los Estados Unidos y la República Dominicana firmen el acuerdo definitivo, se iniciarán los procesos de adecuación para el cumplimiento del mismo, el cual deberá entrar en vigencia después del 30 de septiembre del 2015 y antes del 30 de septiembre del 2016, por lo tanto las informaciones a reportar al 30 de septiembre del 2015, serán requeridas el 30 de septiembre del 2016, conjuntamente con cualquier otra información que deba ser reportada bajo el acuerdo al 30 de septiembre del 2016.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**Carta Circular 01015**

El superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, informa que conforme a las perspectivas sobre el fortalecimiento institucional de este organismo supervisor, mediante su estrategia de mejora continua de los procesos orientados a incrementar la productividad y la calidad del servicio, ha dispuesto la modernización de la plataforma tecnológica utilizada por las entidades de intermediación financiera y cambiaria para realizar sus consultas, a través del portal del aplicativo puesto en funcionamiento mediante la Carta Circular SB: No 001/11 de fecha 31 de enero del 2011.

Se modifica el nombre del aplicativo "Portal SB Interactivo", a fin de adecuarlo a la nueva imagen institucional, así como a las nuevas funcionalidades que ofrece, designándole como "Sistema de Información Bancaria". Este nombre incluye el uso de las siglas institucionales "SIB".

Se modifica el módulo "Consulta de Central de Riesgos", para que en lo adelante se identifique como "Módulo de Consulta Crediticia". Dicho módulo introduce mejoras significativas que permitirán a las entidades obtener mayor nivel de información de riesgos, conforme lo establece el literal a) del Artículo 56 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002.

**Carta Circular 01115**

El Comité Nacional de Salarios, Organismo perteneciente al Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución No. 1/2015 de fecha 28 de mayo del 2015, fija la nueva tarifa de salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado que prestan servicios en las distintas empresas del país en todo el territorio nacional.

El monto de doce mil ochocientos setenta y tres pesos con 00/100 (RD\$12,873.00), escala mayor del salario mínimo privado, es la referencia para establecer el máximo nivel de endeudamiento consolidado en el sistema financiero de una persona física o jurídica, el cual no deberá exceder los cuarenta (40) salarios mínimos, para clasificar la operación como microcrédito.

**Carta Circular SB 00415**

La Superintendencia de Bancos, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 de fecha 21 de noviembre del 2002, relativo a la Organización de este Organismo Supervisor, informa los nombres y cargos de los nuevos funcionarios designados.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**Carta Circular SIB 01415**

Instruye o las entidades de intermediación financiera y cambiaría a informar a quienes soliciten información de terceros que sus requerimientos deben ser tramitados a través de la Superintendencia de Bancos, de conformidad con lo establecido por el Artículo 56, Literal b), de la Ley No. 183-02, Monetaria y Financiera, del 21 de noviembre del 2002, que establece que las entidades de intermediación financiera y cambiaría que deban suministrar informaciones confidenciales o protegidas por el secreto bancario de sus clientes a favor de terceros, deben cursarlas por intermedio de la Superintendencia de Bancos, tanto en lo que respecta al recibo de la solicitud de información como para el envío de la misma, con excepción de aquellos casos de informaciones solicitadas por el titular. En el caso de que el titular de la información autorice o apodere a otra persona a solicitar la misma, deberá ser cursada o través de la Superintendencia de Bancos.

**Circular 58 No. 001114**

Aprueba y poner en vigencia el "Instructivo de Aplicación del Reglamento de Subagente Bancario", establece los lineamientos que deberán seguir las entidades de Intermediación Financiera, para la contratación de Subagentes Bancarios. Se crea el Registro de los Subagentes Bancarios de la SB, para fines de inscripción de los Subagentes Bancarios de cada entidad de intermediación financiera.

**Circular 58 No. 002114**

Adecuar el "Instructivo Operativo para la Aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito", aprobado mediante la Circular SB: No.005/ 13 de fecha 12 de junio del 2013, a fin de incorporar los cambios necesarios conforme al nuevo Modelo de Negocio de Tarjeta de Crédito, presentado por las entidades de intermediación financiera emisoras de tarjetas de crédito. Modificarlos Capítulos 11 y 111 del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, aprobado mediante la Resolución No.13-94 de fecha 9 de diciembre del 1994 y sus modificaciones, para incluir los cambios.

**Circular SB No. 003114**

Las entidades de intermediación financiera deberán considerar el monto adeudado más contingencia en el sistema financiero para la determinación de los Mayores y Menores Deudores comerciales, a partir de la autoevaluación de activos correspondiente al corte 31 de marzo del 2014. Aquellos deudores a los que se le otorguen nuevas facilidades de crédito que igualen o superen los RD\$25MM tanto a nivel individual en una EIF como consolidado en el Sistema Financiero serán considerados como Mayores Deudores a partir de ese momento y por consiguiente serán evaluados por capacidad de pago, sobre la base de la información financiera del deudor con la que cuente la entidad, hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la DGil de los estados correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad pueda disponer de información financiera auditada por una firma de auditoría independiente, conforme a los criterios establecidos en el Artículo 75 del Reglamento de Evaluación de Activos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Aquellos deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis (6) meses deuda por debajo de los RD\$25.0 millones serán considerados como Menores Deudores. Si posteriormente se le otorga nuevas facilidades de crédito que igualen o superen los RD\$25.0 millones serán considerados de forma inmediata como Mayores Deudores.

**Circular SB No. 004114**

Modifica al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incluir cuentas para las operaciones de Tarjetas de Crédito.

**Circular SB No. 005114**

Plazos y requerimientos de información para someter solicitudes de autorización y no objeción, así como notificaciones de las Entidades de la Intermediación Financiera y Cambiaria. Las solicitudes de autorización y no objeción, así como las notificaciones que conforme a la regulación vigente deben presentar las entidades de intermediación financiera y cambiaria ante esta Superintendencia de Bancos serán atendidas en función al tipo de solicitud, su complejidad y nivel de evaluación que requieran. Las entidades de intermediación financiera y cambiaria remitirán sus solicitudes mediante comunicación física a través de la Unidad de Correspondencia y-o del Portal SB Interactivo, debiendo especificar el "asunto" al cual esta referida la solicitud, y adjuntando las informaciones y los documentos que se indican en el Anexo I (para las entidades de intermediación financiera) y Anexo II (para los intermediarios cambiarios) de la presente Circular.

**Circular SB No. 006114**

Determinar la categoría de riesgo de referencia para fines de alineación de un mayor deudor comercial, considerándolas clasificaciones de riesgo otorgadas por aquellas entidades donde el deudor presente obligaciones consolidadas que igualen o excedan el 10% de la deuda total en el sistema. Reiterar lo establecido en el numeral 2 de la Circular SB No. 003-14 de fecha 07 de marzo del 2014, que aprueba y pone en vigencia el 'Tratamiento aplicable a los Mayores y Menores Deudores Comerciales al término de la dispensa otorgada a los deudores afectados por la medida de Consolidación de Deudas en el Sistema, mediante la Segunda Resolución de Junta Monetaria de fecha 21 de marzo del 2013, que señala lo siguiente:

2 "Aquellos deudores a los que se le otorguen nuevas facilidades de crédito que igualen o superen los RD\$25MM tanto a nivel individual en una EIF como consolidado en el Sistema Financiero serán considerados como Mayores Deudores a partir de ese momento y por consiguiente serán evaluados por capacidad de pago, sobre la base de la información financiera del deudor con la que cuente la entidad, hasta tanto se cumpla el plazo para la presentación ante la DGII de los estados correspondientes al próximo cierre fiscal y la entidad pueda disponer de información financiera auditada por una firma de auditoría independiente, conforme a los criterios establecidos en el Artículo 75 del Reglamento de Evaluación de Activos".



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

**Circular No. 007114**

Establece la aceptación de la carta de asignación de RNC de la DGII para las operaciones con fideicomisos.

Instruir a las entidades de intermediación financiera que dentro de sus procedimientos de requerimiento de información a sus clientes, en caso de que se trate de un fiduciario por cuenta de un fideicomiso, consideren la carta de asignación de RNC que expide la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), como un documento válido para la apertura de cuentas bancarias y formalizaciones de créditos, hasta tanto concluya el proceso de obtención del RNC.

**Circular SB No. 008114**

Aprueba y pone en vigencia el Instructivo de Control interno para las EIF', mediante el cual se establecen lineamientos mínimos para promover en las EIF un sistema de control interno efectivo y eficaz.

Otorga un plazo de seis (6) meses, o partir de la emisión de la presente Circular, para que las EIF, adecúen sus sistemas de controles internos, conforme los lineamientos establecidos en el Instructivo que se adjuntó a esta Circular.

Otorga un plazo hasta el 15 de marzo del 2016, para que los EIF remitan por primera vez a la Superintendencia de Bancos conjuntamente con sus estados financieros auditados correspondientes 01 ejercicio finalizado 31 de diciembre del 2015, la Declaración de Responsabilidad y el Informe del Consejo, y de los auditores internos, sobre la efectividad del sistema de control interno, conforme los lineamientos establecidos.

**Circular SB No. 009114**

Las entidades de intermediación financiera y cambiarla de acuerdo a su naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica, deben contar dentro de su estructura organizacional con la posición o función de Oficial o Gerente de Cumplimiento. El personal designado para ejercer dicha posición o función es responsable de la aplicación e implementación de las políticas, procedimientos y controles para la prevención y control del riesgo de que la entidad sea utilizada para operaciones de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).

El personal designado para ejercer la función de Oficial de Cumplimiento debe tener la jerarquía, autoridad e independencia suficiente que le permita alertar a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración o su equivalente, en caso de que no se estén aplicando los procedimientos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo de forma responsable. Asimismo, debe contar con los recursos necesarios para ejercer sus funciones de acuerdo a la naturaleza, tamaño, complejidad perfil de riesgo e importancia sistémica de la entidad.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

El Oficial de Cumplimiento debe ser el contacto con las autoridades internas y externas, incluyendo las autoridades supervisoras o la Unidad de Análisis Financiera (UAF) relacionados con la prevención de lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Señala las funciones a desempeñar por el Oficial de Cumplimiento.

**Circular SB No. 010114**

Aprobar y poner en vigencia el Instructivo para la Aplicación del Reglamento de Microcréditos" que se adjunta a la presente Circular, mediante el cual se establece los lineamientos mínimos que deberán observar las entidades de intermediación financiera que realicen operaciones de microcréditos.

Otorgar un plazo de tres (3) meses, a partir de la emisión de la presente Circular, para que aquellas entidades de intermediación financiera que realizan operaciones de microcréditos, adecúen sus políticas y procedimientos de gestión, conforme a los lineamientos establecidos en el Instructivo.

Modifica el Capítulo 11 del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incluir las cuentas y subcuentas para el registro de las operaciones de microcréditos.

**Circular SB No. 011114**

Aprueba y pone en vigencia la cuarta versión del "instructivo Conozca su Cliente", a fin de que las entidades de intermediación financiera y cambiaria actualicen el mismo a las mejores prácticas internacionales en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

El mismo tiene por finalidad establecer los procedimientos y controles internos que deberán observar las entidades de intermediación financiera y cambiaria, en lo adelante EIF y C, en la elaboración, aprobación y aplicación de las políticas relacionadas con "Conozca su Cliente", en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002 y el Numeral 9, del Artículo 41 de la Ley sobre Lavado de Activos provenientes del Tráfico Lícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves No. 72-02, de fecha 07 de Junio del año 2002; y la Ley 267-08 sobre Terrorismo y crea el Comité Nacional Antiterrorista y la Dirección Nacional Antiterrorista , de fecha 4 de julio del 2008. Así como, cumplir con las disposiciones de la Regulación FATCA según acuerdo establecido entre los EE.UU. y República Dominicana.

**Circular SB No. 012114**

Modifica los capítulos 11 y 111 del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar los cambios necesarios para adecuarlo a la normativa vigente.

Modifica el Capítulo V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar cambios en los literales A.3. Estados financieros trimestrales; A.4. Estados Financieros al cierre del ejercicio; y B. Estados Financieros para ser publicados en la prensa.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO BANCOTUI, S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**  
**VALORES EN RD\$**

Disponer que las entidades de Intermediación financiera y cambiaria que dispongan de una Página web oficial, deberán realizar la publicación en ésta, de las informaciones siguientes:

- El Balance General y Estado de Resultados de los trimestres que terminan el 31 de Marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, a más tardar el último día del mes siguiente a la Fecha de corte de los mismos.
- El Balance General y del Estado de Resultados consolidado de su controladora, Cortados al 30 de junio de cada año, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes a que correspondan los mismos.
- Los estados financieros individuales y consolidados referidos al 31 de diciembre de cada año, con el correspondiente dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, para las entidades de intermediación financiera, y a los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio (30 de abril), en el caso de los Agentes de Cambio y Remesadoras.

Los estados financieros publicados en la página web de la entidad, deberán ser accesibles a través de un vínculo directo desde su página principal y los archivos deben permitir su impresión y descarga hacia los dispositivos del interesado.

Estos archivos deberán tener formato de imagen que no permita su alteración o modificación, para lo cual deberán ser de las siguientes extensiones: pdf, gif, y jpg.

Los últimos cinco estados financieros auditados completos deberán estar permanentemente a disposición del público en la página web, con el propósito de que pueda ser consultada la información financiera de al menos cinco períodos.

#### **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, cumpliendo con la Resolución Z-97 del 20 de febrero del 1997 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, los estados financieros del Banco de Ahorro y Crédito Bancotuí, S.A., no requieren la presentación de las notas siguientes:

- Transacciones en moneda extranjera
- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Depósitos en instituciones financieras del exterior
- Obligaciones subordinadas Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmento